



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 3 4 0 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 074-2016-GRA-PEMS-C del 22 de noviembre del 2016 del Presidente de la Adjudicación Simplificada N° 038-2016-GRA-AUTODEMA.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 333-2016-GRA-PEMS-OAJ se designó el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 038-2016-GRA-AUTODEMA, para la Adquisición de un Atomizador para la Aplicación de Agroquímicos en los Campos del Centro Vivero Vitivinícola.

Que, el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 038-2016-GRA-AUTODEMA, ha elaborado las Bases para la Primera Convocatoria, para Adquisición de un Atomizador para la Aplicación de Agroquímicos en los Campos del Campos del Centro Vivero Vitivinícola.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 038-2016-GRA-AUTODEMA, para Adquisición de un Atomizador para la Aplicación de Agroquímicos en los Campos del Centro Vivero Vitivinícola.

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **VEINTICINCO** días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc: 2555 07

Ex: 117799

